

Río Gallegos, 14 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N°0101.378/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 55 obra nota de fecha 16 de junio de 2021, presentada por la docente Paulina SALEMI, mediante la cual renuncia al cargo docente categoría Asistente de Docencia, dedicación Simple en el área Historia Argentina a partir del 16 de junio de 2022;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 258-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se ha omitido dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Prof. Paulina SALEMI, CUIL 27-23127282-3, al Cargo de Carrera Académica; Categoría Asistente de Docencia; Dedicación Simple; Carácter Efectivo; Disciplina Humanidades; Subdisciplina Historia; Especialidad Historias Nacionales Regionales; Área Historia Argentina; Orientación Contemporánea; Código Nomenclador de Disciplina 06-45-20-02-02; Código de Cargo 10242, Escuela Historia; Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG; Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 16 de junio de 2021.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Prof. Paulina SALEMI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a:

A.0002.002.013.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50%.

A.0002.002.060.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50%.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese ala interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 764/2022